

CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

CURSO 2011-12

I. Objeto de la Convocatoria

El Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente de la Universidad de Alcalá hace pública la Convocatoria de ayudas a los Proyectos para la Innovación Docente, con la finalidad de mejorar la implantación de las titulaciones y, concretamente, contribuir a la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Los objetivos a cumplir por los proyectos que se presenten son los siguientes:

- Desarrollar acciones que tengan un impacto en la práctica docente y contribuyan a la mejora de la calidad de la docencia presencial y/o virtual de la UAH.
- Facilitar la implantación de las nuevas titulaciones de grado y máster universitarios favoreciendo los procesos de coordinación entre profesores.

II. Líneas prioritarias de actuación

Se consideran las siguientes líneas estratégicas, asumiendo que en su aplicación se puede integrar el uso de las TICs:

1. Acciones que incorporen la integración de estrategias metodológicas que favorezcan el desarrollo de competencias, mediante procesos de evaluación continua y formativa, para el fomento del aprendizaje activo y colaborativo.
2. Acciones y propuestas de innovación llevadas a cabo por grupos de profesores pertenecientes a las nuevas titulaciones de grado y postgrado, con especial énfasis en la integración de conocimientos y acciones interdisciplinarias.
3. Propuestas para el desarrollo de mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal (en un mismo curso) como vertical (titulación).

III. Destinatarios

La Convocatoria está dirigida al Personal Docente e Investigador de la Universidad con actividad docente. Los profesores tendrán que pertenecer a alguno de los cuerpos o categorías docentes de la Universidad de Alcalá.

Con el propósito de fomentar la coordinación entre profesores, se priorizará la aceptación de proyectos propuestos por grupos de profesores, pertenezcan a grupos de innovación ya reconocidos o no.

Los grupos que soliciten proyectos pueden estar formados por profesores pertenecientes a distintas disciplinas.

No se podrá participar en más de un proyecto por convocatoria.

IV. Reconocimientos

Podrán presentarse proyectos que no requieran financiación y obtengan los reconocimientos siguientes si son valorados positivamente por la Comisión:

-Certificación como actividad de innovación docente: Los proyectos se incluirán en los registros de Innovación Docente y se comunicarán una vez finalizados al Servicio de Personal Docente e Investigador para su inclusión en la Hoja Académica. Se certificarán desde el Vicerrectorado a efectos de su inclusión en los procesos de acreditación y en el Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA).

-Premios: Una vez finalizada la ejecución de los proyectos y presentados sus resultados, según se indica en el apartado VIII, se les podrá otorgar un Premio de Innovación Docente como reconocimiento a los equipos que destaquen por sus iniciativas y por las acciones de innovación desarrolladas.

-Publicación y difusión de los resultados de los proyectos de innovación a través de la web, publicación anual que se realiza con las presentaciones de los Encuentros de Innovación y los otros medios de los que se disponga (revista electrónica, repositorio institucional).

V. Ayudas Económicas

En el caso de que se solicite financiación, será necesario detallar el presupuesto acorde con las acciones propuestas en el proyecto. Se hará la correspondiente Memoria económica y de requerimientos para el desarrollo del proyecto presentado. Se señalará claramente en la Memoria el tipo de actividad a realizar, los medios necesarios humanos y técnicos y el presupuesto necesario. La comisión de evaluación estudiará los presupuestos y viabilidad económica. Se desestimarán los proyectos que no respondan a estos criterios.

La dotación máxima por proyecto será de 2.000 euros. La financiación para toda la Convocatoria será de 50.000 € con cargo al presupuesto del año 2012 del Centro de Coste P020 ICE.

La comisión, una vez valorados los proyectos, otorgará la cantidad solicitada en su totalidad, entendiendo que la solicitud de financiación es condición necesaria para que el proyecto sea ejecutado y se cumplan los objetivos.

En función de la posible limitación de disponibilidad presupuestaria para todos los proyectos seleccionados tendrán prioridad los proyectos presentados por nuevos equipos de profesores que no hayan participado en las dos últimas convocatorias.

El gasto de las cantidades asignadas a cada proyecto se ajustará a unos criterios que serán comunicados a los responsables de los proyectos concedidos.

VI. Presentación de solicitudes

La solicitud de participación (Anexo I) deberá presentarse firmada por todos los participantes de proyecto en el Registro General de la Universidad o periféricos hasta el 17 de Noviembre de 2011.

La Memoria con el proyecto a desarrollar (Anexo II) se podrá remitir antes de esa fecha por correo electrónico a la dirección ice@uah.es. Cualquier tipo de información adicional podrá solicitarse a dicha dirección electrónica y al teléfono 918854371.

VII. Criterios para la aprobación de Proyectos

Los criterios considerados por la Comisión de Valoración serán los siguientes:

- Coherencia con las líneas estratégicas definidas en esta convocatoria.
- Relevancia y pertinencia de la innovación para mejorar la práctica docente.
- Claridad en la formulación del proyecto y en las propuestas de acción.
- Viabilidad económica y pedagógica de las propuestas.
- Incidencia en la mejora de la práctica docente con repercusión en los procesos de aprendizaje del alumnado.
- Igualmente, se valorará positivamente aquellos que se comprometan expresamente a dar difusión de su actividad en congresos, revistas especializadas, foros u otros medios.
 - Serán excluidos los proyectos presentados por miembros que hayan participado en la Convocatoria 2010-11 y no hayan desarrollado actividad o no hubieren presentado Memoria justificativa del desarrollo de sus objetivos.

No se valorarán los proyectos que no se ajusten a las líneas estratégicas de actuación.

Los proyectos serán valorados por una Comisión presidida por la Vicerrectora de Calidad e Innovación Docente, y constituida por los profesores: Alejandro Iborra Cuéllar, María Dolores García Campos, Enrique Alexandre Cortizo, Roberto Barchino Plata, Roberto López Sastre y por el Director del ICE, que actuará como Secretario.

VIII. Desarrollo y seguimiento de los proyectos aprobados

Se comunicará la resolución al primer firmante del proyecto en el mes de diciembre de 2011.

Los proyectos se implementarán durante el curso académico 2011-2012.

Al finalizar el proyecto en octubre del 2012 y en un plazo máximo de un mes, los equipos de profesores deberán presentar un informe final de evaluación. Este informe adoptará el formato de un artículo de difusión sobre la innovación llevada a cabo que podrá seleccionarse para el Encuentro de Innovación Docente del curso siguiente y para el Premio de Innovación Docente.

El/la profesor/a que sea primer firmante asumirá el compromiso de la justificación económica de los pagos, así como la elaboración de dicho informe final del proyecto.

Para la emisión de certificaciones a los miembros participantes del proyecto será necesaria una justificación del primer firmante en la que se señale el tipo y actividades desarrolladas por el/la solicitante.

Alcalá de Henares, 17 de octubre de 2011

La Vicerrectora de Calidad e Innovación Docente



Leonor Margalef García

ANEXO I: SOLICITUD

PROFESOR/ES *

Nombre y apellidos:				
DNI:				
Centro al que pertenece:				
Departamento:				
E-mail (UAH):	@uah.es	Teléfono:		Fax:
Dirección postal:				

Nombre y apellidos:				
DNI:				
Centro al que pertenece:				
Departamento:				
E-mail (UAH):	@uah.es	Teléfono:		Fax:
Dirección postal:				

Nombre y apellidos:				
DNI:				
Centro al que pertenece:				
Departamento:				
E-mail (UAH):	@uah.es	Teléfono:		Fax:
Dirección postal:				

(*) Agregar los que sean necesarios según el número de componentes en el caso de equipos

SOLICITA

Participar la **Convocatoria de Proyectos para la Innovación Docente**, y se compromete a cumplir los compromisos reseñados en ella.

Alcalá de Henares, de de 2011

Fdo.-..... Fdo.-..... Fdo.-.....

ANEXO II: Memoria del Proyecto

TÍTULO

OBJETIVOS

ACCIONES A DESARROLLAR

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS

--

PRESUPUESTO

--

DIFUSIÓN DEL PROYECTO